

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

PEÑA ROCA CIA. LTDA.

La compañía PEÑA ROCA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el 21 de Junio de 2004

El objetivo social de la compañía PEÑA ROCA CIA. LTDA., realizar por cuenta propia o de terceros, asociados en el país o en el exterior actividades comerciales en el rubor de provisión de aparatos, instrumental, accesorios para la actividad medica de acuerdo con las instrucciones dadas por la Junta General de Socios.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1723642722	DIAZ PEÑARANDA EVELYN ANDREA	ECUATORIANA	50,00
1708061989	GUERRA PADILLA BYRON GONZALO	ECUATORIANA	900,00
1713199626	PEREZ TARAPUEZ WASHINGTON GUILLERMO	ECUATORIANA	50,00

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1(Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como puntos los siguientes:

1. POLITICAS ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS CONTABLES:

- Provisión cuentas incobrables
- Depreciación del activo fijo
- Liquidar el préstamo de Accionistas

Toma la palabra el señor Presidente y dispone se trate el primer y único punto.

Para el efecto, se da lectura a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No 08.G.D5C.010 del 20 de Noviembre del 2008 publicado en Registro Oficial NO 498 del mismo año donde la Superintendencia de Compañías estableció el Cronograma de Aplicación a las NIIF .

Además también indica que como consecuencia de la aplicación de la NIIS 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" y sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES ", en el periodo de transición se generan ajustes que serán cargados o abonados a la cuenta de RESULTADOS Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF; por lo cual los socios intervienen y toman las siguientes resoluciones:

- Registrar la Reserva Legal en los Estados Financieros del año 2012
- Depreciación del Activo Fijo en el 10% anual con una Vida Útil de 10 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley
- La Provisión de las Cuentas Incobrables

Agotado el orden del día, el Señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta y su conciliación.

Por lo que es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ellos los socios Suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16h00.

ATENTAMENTE,



JORGE CADENA HIDALGO
GERENTE GENERAL